

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURIDICA

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: “Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan,

bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6º del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se

apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos"

La misma Ley dispuso además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La ANLA para el proceso de identificación, registro y preparación de sus Estados Financieros, aplica el marco conceptual ordenado por la Contaduría General de la Nación, prevista en el Régimen General de Contabilidad Pública, reglamentado en la Resolución 356 de 2007.

El aplicativo utilizado para registrar las operaciones financieras, económicas y sociales es el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF II Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005.

En el año 2015 se implementó el Sistema de Información Gerencial de la ANLA, SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.

En este año también se elaboró el manual de inventarios y el manual de políticas contables, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 550 de 2005, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

- Formato CGN2005.001 Saldos y movimientos
- Formato CGN2005.002 Operaciones recíprocas
- Formato CGN98.003 Notas de carácter específico
- Formato CGN 2007 Control interno contable

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por el FONAM y por lo tanto reportados contablemente por este.

Se reporta a la Contaduría General con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Los valores registrados en los presentes Estados Financieros, se encuentran debidamente soportados, lo que hace suponer una óptima consistencia de los saldos

contables y registros razonables. Todas las cifras aquí expresadas están en miles de pesos.

RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Los ingresos entregados por el FONAM, se manejan en la cuenta corriente No. 230-08051-7 del Banco Occidente; se reflejan en el rubro contable 111005, la cuenta sufraga todos los gastos de funcionamiento de la ANLA.

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES

NOTA 1. EFECTIVO - 110000

Este grupo está compuesto por saldos del rubro de Bancos, distribuidos en la cuenta corriente en el Banco del Occidente como se indicó anteriormente, y su saldo al cierre de la vigencia 2015 se discrimina así:

Cifras en miles de pesos		
NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Efectivo	906.171	784.379
Total	906.171	784.379

Al corte del 31 de diciembre de 2015, la cuenta corriente se encuentra conciliada con la Tesorería.

Estos recursos atenderán en la vigencia 2016, las obligaciones de pago presentadas por los proveedores y contratistas, en las cuentas por pagar y reservas de apropiación, de los contratos celebrados de 2015.

NOTA 2 GRUPO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los bienes de propiedad de la ANLA, la cuenta se encuentra valorizada a precio de costo histórico o de adquisición. Debidamente clasificada y codificada de acuerdo al Plan General de la Contaduría Pública.

Para la depreciación se utiliza el método de línea recta.

El saldo de \$4.170.244 miles de pesos se detalla así:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	AÑO 2015	AÑO 2014
Otras Construcciones en Curso	0	629.081
Bienes Muebles en Bodega	965.792	395.902
Plantas Ductos y Túneles	572.710	0
Redes Líneas y Cables	71.037	0
Maquinaria y Equipo	134.980	97.596
Muebles y Enseres	1.347.478	1.031.238
Equipo de Comunicación y Computación	4.217.915	4.328.308
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	115.034	115.034
Depreciación Acumulada	-3.254.703	-2.341.933

Las cuentas más representativas:

Otras construcciones en curso por valor de \$629.081 miles de pesos, del contrato con FONADE. Y según instrucciones de la Contaduría General de la Nación, en noviembre se procedió según actas entregadas al área de almacén a ingresar los elementos que correspondían al inventario de la entidad y la diferencia se registró al gasto, depurando dicha cuenta.

Los bienes en bodega aumentaron por las adquisiciones en la vigencia de 2015 y que estarán al servicio de los funcionarios y contratistas para la vigencia del 2016, en el momento que lo soliciten.

Se compró una planta eléctrica por valor de \$572.710 miles de pesos, para dar energía en caso de fallas eléctricas.

La cuenta de Muebles y Enseres se incrementó debido a las adquisiciones en el periodo.

En 2015 se implementó con el aplicativo SIGANLA un módulo para el manejo y control de los inventarios, el cual además registra la depreciación y la amortización individual de los bienes.

Para tal fin se elaboró un Manual de Almacenes e Inventarios, elemento que le orientará en el manejo, control y responsabilidad de los bienes públicos.

Se elaboró el manual de políticas contables y fue oficializado y aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

Al final de las labores programadas permitirán la realización de la conciliación de valores con Almacén e Inventarios y la Contabilidad de la ANLA.

NOTA 3. GRUPO OTROS ACTIVOS

Corresponde a la adquisición de papelería, adquisición de equipos tecnológicos, licencias de antivirus, Windows y office.

Los intangibles se amortizan gradualmente y en forma mensual sobre el valor de compra.

Subcuenta 19 Otros Activos

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Materiales y Suministros	54.785	51.808
Dotación a trabajadores	0	2.112
Mantenimiento	83.180	0
Derechos	525.720	0
Licencias	2.254.259	1.820.641
Software	2.052.482	1.101.746
Amortización Licencias	-2.019.116	-771.716
Total	2.951.310	2.204.591

Las cuentas más representativas: la cuenta de mantenimiento, por valor de \$83.480 miles de pesos, es el registro de los elementos de consumo que se adquirieron para los arreglos varios de la entidad, el área de almacén controlara dichos elementos.

Se destaca la variación en la cuenta de Software, porque la ANLA adquirió equipos de tecnología para su adecuado funcionamiento, en la vigencia 2015, los cuales están incorporados.

La cuenta Derechos, por valor de \$525.720 miles de pesos, son los servicios del internet de la nube, a un año que se tiene por este derecho adquirido.

Las licencias fueron amortizadas utilizando las instrucciones de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 4. GRUPO CUENTAS POR PAGAR – 240000

Registra el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad, por la compra de bienes y servicios, en especial los contratados con los proveedores y contratistas que a 31 de diciembre cumplieron con todos los requisitos para obtener su pago, pero quedaron pendientes del mismo.

Subcuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	AÑO 2015	AÑO 2014
Bienes y Servicios	216.374	775
Proyectos de Inversión	1.024.226	589.422
Total	1.240.600	590.197

El valor de \$1.240.600 miles de pesos que figura en este grupo, son el saldo los compromisos para los contratistas y proveedores de servicios de la ANLA, los cuales se cancelarán en la vigencia de 2016.

Subcuenta 2425 Acreedores

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	AÑO 2015	AÑO 2014
Servicios Públicos	7.904	0
Arrendamientos	29.283	34.130
Aportes Fondos de Pensiones	0	14.581
Aportes a Seguridad Social	0	11.873
Libranzas	13.033	0
Servicios	371.713	347.273
Otros Acreedores	150	36.304
Total	422.083	444.161

El saldo de \$422.083 miles de pesos corresponde al valor de las obligaciones por concepto servicios públicos, arrendamientos, libranzas, servicios de contratistas, cuyos registros se causaron en diciembre 2015 y que están pendiente de pago.

Subcuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Honorarios	126.079	49.570
Servicios	60.118	8.656
Arrendamientos	790	945
Compras	40.329	15.125
A empleados articulo 383	104.344	62.250
Impuestos a las ventas retenidos por consignar	92.461	27.122
Retención de impuesto de industria y comercio	77.436	43.523
Total	501.557	207.191

El saldo de \$501.557 miles de pesos corresponde a las diferentes retenciones practicadas a los funcionarios, proveedores y contratistas al 31 de diciembre y que se pagaran en el año 2016.

Subcuenta 2460 Créditos Judiciales

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Sentencias	179.548	0
Total	179.548	0

Según contrato No. 798 del 27 de junio de 2013, con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo de FONADE, se dio un Acta de conciliación extrajudicial con radicación número 269093-151623, del 3 de noviembre de 2015 por valor de \$179.208 miles de pesos.

Pago de sentencia condena en costas AP 2010-00096, a favor del señor William Alfonso Navarro Grisales por valor de \$340 miles de pesos, según edicto del Tribunal Administrativo de Boyacá radicado número 150013331004201000096-01 del 21 de noviembre 2013 se fija el presente edicto.

Subcuenta 2505 Prestaciones Sociales

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Cesantías	6.029	611
Vacaciones	219.998	242.808
Prima de Vacaciones	149.999	165.552
Prima de Servicios	58.214	57.573
Bonificaciones	55.928	69.532
Total	490.168	536.076

Su saldo corresponde a las obligaciones por pagar a los funcionarios, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido.

NOTA 5. PATRIMONIO

El Patrimonio reporta un saldo de \$3.615.644 miles de pesos, y se compone de los siguientes conceptos:

Capital fiscal por \$5.355.233 miles de pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2014, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Dentro de este rubro se incluyen el Patrimonio Público Incorporado, resultante del traspaso de bienes por \$450.752 miles de pesos, de los bienes en comodatos entregados a la entidad.

La Depreciación y Amortización de Propiedad Planta y Equipo a la fecha arroja un saldo de -\$2.190.341 miles de pesos, acatando los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el manejo de este tipo de cuentas para el sector público.

Sobre el tema del Resultado del Ejercicio, se explica lo siguiente:

Los ingresos ascendieron a \$ 28.432.594, miles de pesos y los gastos por un valor de \$26.857.319 miles de pesos, para un resultado operacional de \$1.575.277 miles de

pesos, que realizando los ajustes de otras cuentas tenemos un resultado final como excedentes del ejercicio de \$1.575.277 miles de pesos.

NOTA 6. INGRESOS

Los ingresos están constituidos por los dineros transferidos por el FONAM, por \$18.021.839 miles de pesos, para atender los gastos que se generen por los conceptos de evaluación y seguimiento.

Los Ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$10.410.165 miles de pesos para atender los gastos del funcionamiento \$499.036 miles de pesos y en Inversión \$9.911.129 miles de pesos. Otros ingresos corresponden por la reposición de la perdida de celular por parte de un contratista de la entidad.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Otras Transferencias	18.021.840	18.623.801
Fondos Recibidos	10.410.164	3.507.194
Otros Ingresos	591	0
Total	28.432.595	22.130.995

NOTA 7. GASTOS

Este grupo de cuentas representa el valor de los gastos administrativos incurridos por la entidad, en el desarrollo de su objeto:

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2015	AÑO 2014
Sueldos y Salarios	13.121.466	14.462.724
Contribuciones Imputadas	0	37.886
Contribuciones Efectivas	994.048	900.541
Aportes Sobre Nomina	208.282	184.155
Generales	3.735.856	2.412.152
Contribuciones y Tasas	90.899	92.192
Provisión para Contingencias	179.548	57.232
Medio Ambiente	8.527.221	2.234.217
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	-226.272
Total	26.857.319	20.154.827

Las cuentas más representativas de este rubro son:

Sueldos y salarios: se reflejan todos los conceptos generados por la nómina de los funcionarios de la ANLA por \$3.030.184 miles de pesos; el pago de contratistas suman \$8.195.020 miles de pesos.

Igualmente se reportan los Gastos Generales por \$3.735.856 miles de pesos, tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, impresiones publicaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, bodegaje, gastos legales e intangibles, costas procesales y otros gastos generales.

El Gasto Público Social Medio Ambiente: corresponde a los pagos de los honorarios de los profesionales requeridos para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental, viáticos y gastos de viaje, que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental por valor de \$8.527.220 miles de pesos

Dentro de este grupo figuran las Provisiones para Contingencias por \$179.548 miles de pesos, según contrato No. 798 del 27 de junio de 2013, con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo de FONADE y la ANLA, se dio un Acta de conciliación extrajudicial con radicación número 269093-151623, del 3 de noviembre de 2015.

Pago de sentencia condena en costas AP 2010-00096, a favor del señor William Alfonso Navarro Grisales por valor de \$340 miles de pesos, según edicto del Tribunal Administrativo de Boyacá radicado número 150013331004201000096-01 del 21 de noviembre 2013 se fija el presente edicto.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014, en la cuenta Responsabilidades Contingentes, era de \$692.084.543 Miles de pesos, a 31 de diciembre de 2015 el saldo es de \$5.546.577.210 miles de pesos de acuerdo con los reportes presentados por la oficina jurídica de la ANLA, según informe remitido a esta dependencia.



Jaime Villamil Jaimes
Profesional Universitario Contador
T.P.53652